

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2021

Señor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
PRESIDENTE

Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Audiencia
#9

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 14 Septiembre / 21
HORA 10:53 am
W.P.G.
FIRMA

Hecho Aprobado
Sep 14/21
Acta 14

Asunto: Proposición de audiencia pública Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara.

PROPOSICIÓN

De conformidad con el numeral 3º del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara por la ciudad de Bogotá D.C, y actuando conforme lo dispuesto en el Acta 05 de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, como autor y ponente único del Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara, respetuosamente propongo a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes autorizar la realización de una (1) **AUDIENCIA PÚBLICA SEMIPRESENCIAL** a realizarse en la ciudad de Bogotá D.C el próximo lunes 20 de septiembre desde las 9:00am en las instalaciones del Congreso de la República, y que cuente con conexión virtual para que los interesados puedan conectarse e intervenir en la audiencia desde cualquier lugar del país.

Me permito presentar esta proposición con el fin de socializar y contar con insumos suficientes y necesarios para la presentación de la ponencia para primer debate y para la posterior discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 107 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 121 2021 Cámara.

Justificación: Las iniciativas legislativas de la referencia pretenden suplir el déficit de protección al derecho a la participación en contextos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables. Déficit de protección que fue determinado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-095 de 2018. Ambos Proyectos son de especial relevancia para la ciudadanía, especialmente para quienes habitan en zonas en las que

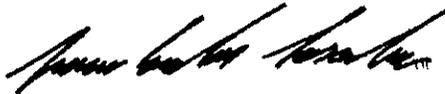
**JUAN CARLOS
LOSADA**

REPRESENTANTE

histórica y actualmente se han desarrollado y se desarrollan proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

Para garantizar el adecuado cumplimiento del encargo de rendir ponencia para primer debate acumulando ambos proyectos, es preciso celebrar una audiencia pública. Atendiendo a la situación de salud pública, se estima necesario que la referida audiencia sea semipresencial de manera que quienes se encuentren en Bogotá y puedan desplazarse hasta el Congreso de la República puedan hacerlo y al tiempo que se garantice la posibilidad de participación de los interesados que se encuentren en cualquier lugar del país.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Liberal

#EVOLUCIÓN SOCIAL